COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-006-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SST, LEGAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PEATONAL DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL SECTOR HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, **FONTUR**, el veintitrés (23) de febrero de 2024, publicó en su página web y en el SECOP II, los términos de la **Invitación Abierta No. FNTIA-006-2024**, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto corresponde a la suma de hasta **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 65.354.800), incluido IVA y los impuestos que haya lugar.**

SEGUNDO. Que, en el período comprendido entre los días veintitrés (23) de febrero de 2024 al primero (01) de marzo del 2024, se otorgó plazo para presentar observaciones al Documento Complementario de la **Invitación Abierta No. FNTIA-006-202,** término dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados en la presente Invitación.

TERCERO. Que, el seis (06) de marzo de 2024, se publicó el Consolidado de Respuestas a las observaciones presentadas a los términos de la **Invitación Abierta No. FNTIA-006-2024.**

CUARTO. Que, el día trece (13) de marzo de 2024, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, de conformidad con lo estipulado en el **Documento Complementario** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-006-2024**, se recibieron las siguientes propuestas a través de la Plataforma Secop II:

No.	Oferente
1.	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA
2.	MD2 PROYECTOS S.A.S.
3.	INGEPLAN.CO SAS BIC

QUINTO Que, el día diecinueve (19) de marzo de 2024, el Grupo Evaluador designado por **FONTUR,** una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, procedió a publicar en el SECOP II, la Solicitud de Documentos Subsanables y/o Aclaratorios, estableciéndose como fecha límite para su presentación el día veintidós (22) de marzo de 2024.

SEXTO. Que, el día dos (02) de abril de 2024, el Grupo Evaluador designado por **FONTUR,** publicó en el SECOP II el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, el cual tuvo los siguientes resultados:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR

No.	Oferente	3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA	3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - (HABILITANTE)	3.4 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLIMIENTO (HABILITADO O NO HABILITADO)
1	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MD2 PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	INGEPLAN.CO SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIO	PUNTAJE	ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA	INGEPLAN.CO SAS BIC
Experiencia del Proponente	30	30,0000000	0,0000000
Experiencia Adicional Del Interventor - Interventoría A Intervenciones Realizadas En Zonas De Influencia De PEMP	20	20	0
Factor De Calidad Sobre Condición Técnica De Personal	27,5	0	0
Factor de sostenibilidad	1	1,00	1,00
Apoyo a la industria nacional	20	20,00	20,00
Vinculación de personas con discapacidad	1	1,00	1,00
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,00	0,25
Mipyme Domiciliada en Colombia	0,25	0,25	0,25
SUBTOTAL	**100 puntos**	**72,2500000**	**22,5000000**
DESCUENTOS		0	-2
TOTAL		**72,2500000**	**20,5000000**

SÉPTIMO. Que, en el periodo comprendido entre el tres (03) y el cuatro (04) de abril de 2024, se otorgó plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, término dentro del cual no se presentaron observaciones por parte de los interesados.

OCTAVO. Que, el día ocho (08) de abril de 2024, se procedió con la publicación en Secop II, del Informe Final de Evaluación, el cual mantuvo el resultado del informe preliminar.

NOVENO. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación se determinó que la propuesta presentada por el proponente **ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA** cumplió con las características jurídicas, financieras y técnicas indicadas y obtuvo el mayor puntaje en el marco del proceso de selección mediante la modalidad de **Invitación Abierta No. FNTIA-006-2024**, por lo que el Grupo Evaluador, de acuerdo con la competencia de cada integrante, recomienda su selección.

FONTUR COLOMBIA

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

DÉCIMO. Que, la presente adjudicación no requiere de la aprobación del Comité de Contratación del P.A. FONTUR por no superar los 500 SMMLV.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar para la ejecución del Contrato derivado de la **Invitación Abierta No. FNTIA-006-2024**, la oferta presentada por el proponente **ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA,** con **C.C. 79.687.047** expedida en Bogotá, actuando en nombre propio, cuyo valor de la propuesta económica de acuerdo con la validación realizada por el grupo evaluador, corresponde a la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($65.354.560) incluido IVA y los impuestos que haya lugar.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor **ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA,** con **C.C. 79.687.047**, en calidad de persona natural y en representación propia.

TERCERO. Publicar el presente documento en el **SECOP II.**

Dado en Bogotá D.C., a nueve (09) días del mes de abril de 2024.

MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ AREAS
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Luisa Fernanda Bucheli Ramos - Profesional Jurídico P.A. FONTUR *LuisaB*

Revisó: Yenni Martínez– Profesional Senior Jurídico P.A. FONTUR

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez – Directora Contractual P.A. FONTUR

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co